

Bases legales promoción “Tu cuerpo te pide detox Arkofluido Alcachofa Forte”

La empresa ARKOPHARMA Laboratorios S.A.U., Sociedad por Acciones Simplificada, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con el número A 78446325. Domicilio social: Calle Amaltea, 9, 28045, Madrid (en adelante el ‘Organizador’) organiza una promoción bajo las mecánicas de reembolso y prueba de originalidad (en adelante, la ‘Promoción’) de ámbito nacional a través de la web www.tucuerpotepidedetox.com, con objeto de fidelizar a los consumidores mediante la obtención de reembolsos y premios e incentivar las ventas de los productos promocionados, que se regirá de conformidad con las siguientes bases.

BASES

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la Promoción a cargo del Organizador según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas de los productos promocionados.

Los participantes de esta Promoción que compartan un story en Instagram con su momento detox consumiendo Arkofluido Alcachofa Forte y mencionando el perfil de @Arkopharmaesp, obtendrán un código único de reembolso para solicitar el reembolso del producto promocionado adquirido, de los descritos en estas mismas bases legales, y optar al premio final.

2. ÁMBITO Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

2.1. Ámbito territorial

La Promoción tendrá lugar en el territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

2.2. Ámbito personal

Podrán participar únicamente personas que sean mayores de 18 años, con residencia en el territorio peninsular español, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. El Organizador se reserva el derecho a verificar la identidad real de los participantes por los medios que estime oportunos. Los participantes en último caso, deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho.

2.3. Ámbito temporal

El periodo promocional tiene su inicio el 9 de enero de 2023 y su fin el 30 de junio de 2023, ambos inclusive, o hasta alcanzar el límite máximo de dos mil quinientos (2.500) productos reembolsados, lo que ocurra en primer lugar.

3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en la Promoción, son los descritos a continuación: Arkofluido Alcachofa Forte BIO + Aloe Vera - 20 unidosis / C.N. 164763.4

4. REEMBOLSOS Y PREMIOS.

4.1. Reembolsos

El importe del reembolso será de cinco euros (5€), en todos los casos, por la compra de un producto promocionado.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de 20 días, al número de cuenta español facilitado por el participante en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por El Organizador.

La promoción está limitada a un máximo de dos mil quinientos (2.500) productos reembolsados, es decir, a un máximo de doce mil quinientos euros (12.500€).

4.2. Premios

La distribución de los premios se realizará mediante un jurado del Organizador, según lo dispuesto en el apartado 5 de las presentes bases.

Hay un total de cinco (5) premios consistentes cada uno en: una tarjeta Inspyria valorada en mil euros (1.000€).

4.2.1. Condiciones de los premios.

Los premios serán entregados mediante dos tarjetas regalo Inspyra, valorada cada una en quinientos euros (500€), sin que sea posible combinarse entre sí, y se enviarán a la dirección de correo electrónico facilitada por cada participante ganador en su registro.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible y, por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio ni cedidos a otras personas.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la Promoción.

Asimismo, los premios están limitados a uno por persona y correo electrónico.

El Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. Será requisito imprescindible que el ganador firme la comunicación del importe del premio y su correspondiente retención a cuenta, a los efectos del Impuesto de Renta de las Personas Físicas o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el ganador, quedando este desierto.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción está dirigida únicamente a consumidores que dispongan de cuenta Instagram y estén registrados en el formulario de canjeo, habiendo subido el ticket de la compra de uno de los productos promocionados.

Para participar en la Promoción, el usuario deberá:

1. Comprar uno de los productos promocionados (apartado 3) durante el periodo establecido en estas Bases.
2. Compartir un story en Instagram con su momento detox consumiendo Arkofluido Alcachofa Forte y mencionando el perfil de @arkopharmaesp. @arkopharmaesp responderá vía mensaje privado con un código único de reembolso junto con un enlace al formulario de canjeo.
3. A continuación, y durante el periodo promocional, el participante deberá registrarse en el formulario de canjeo completando todos los campos obligatorios válidamente y subiendo una imagen del ticket de compra legible que contenga un mínimo de un producto promocionado, con la fecha comprendida en el ámbito temporal definido arriba y donde pueda salir un código o nombre que identifique la farmacia donde realizó la compra.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante. Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El periodo de reclamación finaliza 20 días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda sobre la Promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando como asunto el nombre de la Promoción "Tu cuerpo te pide detox Arkofluido Alcachofa Forte".

NOTA IMPORTANTE: Si subes tu story en fin de semana (viernes, sábado y domingo), deberás compartir una captura vía DM con @arkopharmaesp. Igualmente, si tu perfil no es público tendrás que hacer lo mismo para que podamos verlo.

5.1. Elección de ganadores

Durante la semana del 3 de julio de 2023, un jurado compuesto por tres miembros de ARKOPHARMA Laboratorios S.A.U. elegirán, de entre todas las publicaciones, a los cinco (5) stories más originales que serán los ganadores de la Promoción.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la Promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

El Organizador contactará con el ganador mediante el email facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo pudiendo disponer el Organizador como mejor estimen conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

5.2. Comunicación con el ganador

El ganador recibirá un correo electrónico, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, ratificando su condición como ganador del premio y cómo se procederá para la entrega del mismo.

El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y el ticket de compra al ganador.

6. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES.

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de la marca Arkofluido y del grupo ARKOPHARMA Laboratorios S.A.U., así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de Derechos Digitales ("LOPDGDD"), le

informamos que El Organizador tratará sus datos personales como responsable del tratamiento de los mismos con la finalidad principal de gestionar su participación en esta Promoción (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, comprobar que los participantes cumplen con las condiciones para participar y contactar con ellos para la efectiva entrega del premio).

Por otro lado, y únicamente en el caso que lo consienta, sus datos personales serán tratados con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los tratamientos acabados de especificar están legitimados por su consentimiento (artículo 6.1 a) del RGPD). Informarle que, el mismo podrá ser revocado en cualquier momento sin que esto repercuta en su participación en la Promoción ni que afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Asimismo, sus datos personales podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

El Organizador conservará sus datos personales mientras dure la presente Promoción, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda acorde con cada tipología de datos. Concretamente, la información vinculada a la participación de la Promoción deberá mantenerse bloqueada durante un período de tiempo de 5 años. Una vez transcurrido el mismo, sus datos vinculados con esta Promoción serán suprimidos. En el caso que nos haya otorgado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán tratados mientras que usted no solicite su supresión.

El Organizador se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos personales y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la Promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste.

Información legal referente al alta en comunicaciones y ofertas

promocionales de Arkopharma. Le informamos que, al autorizar el Alta para recibir comunicaciones promocionales, los datos de este Formulario pasarán a formar parte de un Tratamiento de Datos cuya finalidad es poder gestionar el envío de comunicaciones comerciales, de marketing, y de información de

productos y servicios de la empresa. El número o periodicidad de envío de comunicaciones, boletines y/o newsletters es variable.

La empresa responsable es LABORATORIOS ARKOPHARMA, S.A.U., cuyos datos completos vienen señalados más abajo. Ninguna otra empresa o entidad tendrá acceso a sus datos.

Ud. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre cómo y para qué tratamos sus Datos en nuestra página web: <https://www.arkopharma.com/es-ES/aviso-legal>

El tratamiento de sus datos durará mientras ARKOPHARMA realice este servicio de información comercial y publicitario. No obstante, Ud. tiene derecho a darse de baja en el momento que lo desee. Para ello hemos incorporado un enlace en todas las comunicaciones desde el que comunicar su deseo de no recibir ningún boletín o comunicación más. Una vez dado de baja, sus datos serán bloqueados y eliminados con carácter inmediato.

Puede ejercer sus derechos mediante el envío de un mensaje de correo electrónico, desde la cuenta desde la que se dio de alta, a la dirección lopd@arkopharma.es o una petición escrita a la dirección: ARKOPHARMA, S.A.U. C/ Amaltea, 9., 2ª planta. (28045) Madrid.

8. ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales, sin reservas, y el criterio del Organizador en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción.

Los participantes acatan expresamente y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los premios. El Organizador se reserva el derecho a modificar o ampliar las bases de esta Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

El Organizador quedara eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulada o suspendida la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, el Organizador se reserva el derecho a eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos o incompletos no se le hará entrega del reembolso/premio.

A los premios de la presente Promoción les será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.

Así, las repercusiones fiscales que la obtención de los premios tenga en la fiscalidad de los Participantes en la Promoción, serán por cuenta de éstos, por lo que el Organizador quedará relevado de cualquier responsabilidad.

9. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso o el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta Promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la Promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

10. LEGISLACIÓN Y JURISDUCCIÓN COMPETENTE

Las presentes bases legales se interpretarán conforme a la Ley española para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho a emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso a aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto El Organizador como los participantes de esta Promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del participante.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en Madrid, en la calle Fortuny, 3 - 3 Derecha. 28010. También están disponibles para su consulta en la página web www.tucuerpotepidedetox.com.